



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir el cargo de **Juez de Cámara con funciones en la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña** (*Acta N° 1160 del 05/07/22*).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 1133-B y Certificado Ley 1083-A– art. 2, inc. b). Foto Carnet, Correo Electrónico, constancia de aptitud psicofísica y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 01 de Agosto de 2022.-

CIERRE: 01 de Septiembre de 2022.-

HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Inscripción “on line” ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: Gloria Beatriz Zalazar, Iride Isabel María Grillo, Edgardo Gabriel Reguera, Marcela González, Ana Mariela Kassor, Jessica Yanina Ayala y Carim Antonio Peche.

Resistencia, 13 de Julio de 2022.ml



EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General
Consejo de la Magistratura